



MAT.: NOMBRA COMISION CALIFICADORA PARA EL PROCESO DE CALIFICACIONES 2019-2020 DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

18 NOV 2020

DECRETO N°: P

2273

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N° 293 de fecha 14.01.2016, Ratifica y aprueba Reglamento de Calificaciones para el Departamento de Salud Municipal Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Artículo 61 del Decreto 1889, que aprueba Reglamento de la carrera funcionaria que señala "En cada entidad administradora se establecerá una comisión de calificación, integrada por un profesional del área de la salud, funcionario de la entidad, designado por el jefe superior de ésta, quien la presidirá; el director del establecimiento en que se desempeña el funcionario que va a ser calificado o la persona que designe el jefe superior de la entidad en los casos en que no sea posible determinar este integrante, y dos funcionarios de la dotación del establecimiento de la misma categoría del calificado, elegidos en votación por el personal sujeto a calificación".

-Oficio N° 12 de fecha 18 de noviembre 2020, de Gestión de Personas, que solicita designar profesional del área de Salud para proceso que indica.

-Acta de recuento de votos elección de comisiones de calificaciones 2019-2020, de fecha 12.11.2020, realizada en presencia de la Ministra de Fe, Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

-Acta de recuento de votos elección de comisiones de calificaciones 2019-2020, de fecha 17.11.2020, realizada en presencia de la Ministra de Fe, Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. **NÓMBRESE** Comisión Calificadora, para el Proceso de calificaciones 2019-2020, según el artículo 61° del Decreto 1.889, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley 19.378.

PROFESIONAL DEL ÁREA DE SALUD	Diana Vera Díaz
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO	Jimena Contreras Meneses
REPRESENTANTES CATEGORIA A	Katty Ojeda Guerrero Paola Herrera Bustamante
REPRESENTANTES CATEGORIA B	Michelle Moreira Alvarez Paula Berrios Vega
REPRESENTANTES CATEGORIA C	Conie Basualto Gonzalez Lucila Fuentes Azocar
REPRESENTANTES CATEGORÍA E	Mariela Padilla Godoy María Victoria Vera Alfaro
REPRESENTANTES CATEGORÍA F	Claudio Escudero Saez Fernando Gonzalez Alborno

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 NOV 2020

FECHA SALIDA: 20 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°

JYM/PMM/U.C./DVD/dde

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Desam

(2)

(1)